

EL TELEROMAN

DECANAL

DE LA PRENSA

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TELEROMAN C. LTDA."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Carlos Quirónez Velásquez, el 18 de junio de 1.971, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "TELEROMAN C. LTDA."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el 4 de junio de 1.975, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES, dividido en 99 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y reformó sus estatutos sociales.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Ing. Luis Román Gallardo, en su calidad de

Gerente de "TELEROMAN C. LTDA."

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido suscritas íntegramente y pagadas en efectivo.

5.— Se reforman los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

ARTICULO PRIMERO.— Intergrantes: Forman parte de esta Compañía en calidad de socios, los señores ingenieros Luis Román Gallardo y José Román Romero, domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, y de estado civil casados.

ARTICULO CUARTO.— Capital: El capital social de la Compañía está formado por noventa y nueve participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, distribuido en la siguiente forma: noventa y seis participaciones de un mil sucres cada una que pertenecen al señor Ing. Luis Román Gallardo; y, tres participaciones de un mil sucres cada una que pertenecen al señor José Román Ga-

llardo; y, tres participaciones de un mil sucres cada una que pertenecen al señor José Román Romero. Este capital de noventa y nueve mil sucres, se encuentra totalmente suscrito y pagado íntegramente.

6.— La aprobación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "TELEROMAN C. LTDA." fue expedida mediante Resolución No. RL-256 de Agosto 4 de 1.975, firmada por el doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías de Guayaquil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Agosto 4 de 1.975
Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO
Agosto 8/75